



RES - 2026 - 106 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/03/2026

**VISTO:**

La **Resolución 2026-128-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la **Resolución 2026-128-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 12-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2026-128-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2026 - 128 - D-ECO#UNNE.VISTO: El Expediente 2026-772; La Resolución 2026-9-CD; y CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se otorga licencia sin goce de haberes, a la docente Norma Graciela Lugo - DNI N° 16.320.495, en la unidad curricular Fundamentos de Contabilidad, a partir del 01 de febrero de 2026 y mientras se desempeñe como Secretaria Administrativa en la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional; Que en dicha Resolución se cometió un error involuntario al consignar el cargo de la docente como Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple, por concurso, cuando en realidad se desempeña como Profesora Adjunta con dedicación Simple, por concurso, de la unidad curricular Fundamentos de Contabilidad; Que, por tal motivo, corresponde enmendar dicho error, modificando parcialmente la Resolución 2026-9-CD, en lo relativo al cargo de la docente Norma Graciela Lugo, estableciendo que donde dice: Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple, por concurso, de la unidad curricular Fundamentos de Contabilidad, debe decir: Profesora Adjunta con dedicación Simple, por concurso, de la unidad



curricular Fundamentos de Contabilidad Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución 2026-9-CD, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, a la docente Norma Graciela Lugo - DNI N° 16.320.495, como Profesora Adjunta con dedicación Simple, por concurso, de la unidad curricular Fundamentos de Contabilidad, a partir del 01 de febrero de 2026 y mientras se desempeñe como Secretaria Administrativa en la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional.” ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## Hoja de firmas